ACTO ADMINISTRATIVO No. 0 1 0 / /2025 MDN-UGG-DA

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 06-2025 MDN-UGG-DA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado éste último por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 4223 del 2022 expedida por el Ministro de Defensa Nacional, y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional, requiere adelantar un proceso de selección cuyo objeto es el: ***"MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN A TODO COSTO, QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL Y EL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS."***

Que teniendo en cuenta el objeto, cuantía, características del contrato a celebrar, y a que la escogencia de la mejor oferta corresponde a la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes, la modalidad de selección a utilizar es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación **ES MAYOR** a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme a lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2025, equivalen a QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($533.287.768,00), la presente convocatoria **NO** fue susceptible de ser limitada a Mipymes.

Que el cronograma del proceso es el que se señala a continuación, el cual podrá ser modificado a través de adendas:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	30/04/2025 19:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/04/2025 19:00 *
Plazo para manifestación de Interés	06/05/2025 19:00 *
Realización del sorteo	08/05/2025 10:00
Publicación de la lista de precalificados	08/05/2025 14:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	09/05/2025 17:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/05/2025 19:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	14/05/2025 13:00 *
Presentación de Ofertas	15/05/2025 15:00 *
Apertura de Ofertas	15/05/2025 15:05 *
Informe de presentación de Ofertas	15/05/2025 15:10 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/05/2025 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/05/2025 19:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	29/05/2025 19:00 *
Firma del Contrato	30/05/2025 19:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	05/06/2025 12:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	06/06/2025 12:00 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

NOTA 1: El Ministerio puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (Inciso segundo artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

NOTA 2: La Visita Técnica Voluntaria se llevará a cabo el día 09 de mayo de 2025 a las 9:00 a.m., el punto de encuentro será en el módulo de ingreso carreta 54 No. 26-25 de la ciudad de Bogotá, frente a Caja Honor.

Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.400.000.000,00),** incluido el AIU, IVA y demás impuestos tasas, contribuciones, retenciones, costos directos e indirectos a que haya lugar y se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **16025** del 28 de enero de 2025, expedido por el Coordinador Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, con cargo al rubro presupuestal: A-02-02-02-005-004 "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN"

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.*"

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: **Ordenar la apertura** del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 006-2025 MDN-UGG-DA,** cuyo objeto es el ***"MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN A TODO COSTO, QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL Y EL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS."***

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 006-2025 MDN-UGG-DA**, se llevará a cabo el día **30 de abril de 2025**, mediante el presente acto administrativo y la diligencia de cierre se realizará en la fecha prevista en el Cronograma del Proceso, en la cual se cargarán las propuestas en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 de abril de 2025

JAIME ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Administrativo (E)

Revisó: Abogada Dirección Administrativa
Revisó: IJ. Luis Alberto Pacheco Yepez – Coordinador Grupo Adquisiciones
Proyectó: Miryam Siachoque Velandia – Abogada Grupo Adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial